

## ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real) , siendo las 12 horas del día 7 de agosto de 2017, se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: REFORMA CONSULTORIO MEDICO, ADECUACION EDIFICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía. Empresas y Empleo y de la Resolución de 25/01/2017 de la Dirección General de Programa de Empleo.

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: FERNANDO BLANCO RAMOS

Secretario: BARTOLOME MALAGON FERNANDEZ

Vocales: FRANCISCO ANTONIO VALLEZ GOMEZ, VALENTIN NARANJO AVILA,

Visto que con fecha 31 de Julio de 2017 se hicieron públicas las baremaciones provisionales de los méritos del proceso selectivo del personal en las categorías de Oficial y Albañil estableciéndose un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Visto que durante dicho plazo se ha presentado reclamación por D. Emilio Millán Paz para la selección en la categoría de Peón , Registro de entrada nº 704, la Comisión Local de Empleo procede a la revisión de las valoraciones del reclamante de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

SITUACION QUE SE VALORA	PUNTUACION QUE CONLLEVA	PUNTOS
Tiempo acumulado en el desempleo	1 punto por mes completo como desempleado a tiempo completo en los últimos 3 años. máximo 36 puntos	31
Tiempo transcurrido desde la participación en el último plan de empleo Taller, etc.	1 punto por cada mes completo desde el fin del contrato con el Ayto. (excluido los primeros 18 meses) máximo 40 puntos	13
Haber participado en planes o programas de empleo u otros trabajos Municipales en los últimos 18 meses	-30 puntos (negativos)	0





Castilla-La Mancha



Tener a algún miembro de la unidad familiar trabajando en la actualidad en planes de empleo	-20 puntos (negativos)	0
Haber participado algún miembro de la unidad familiar en Planes u otros trabajos Ayto. en los últimos 12 meses	-30 puntos (negativos)	-30
Hijos a cargo menores de 16 años	15 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 45 puntos	0
Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	20 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad.	0
Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	5 puntos por cada miembro en desempleo. Máximo 30 puntos	5
Carecer de prestación ni subsidio de desempleo	50 puntos	50
Estar cobrando subsidio o ayuda de importe inferior a 450€.	20 puntos	0
Ingresos de la unidad familiar (renta per cápita) durante los últimos 3 meses	0 ingresos: 60 puntos De 1 a 100€: 40 puntos De 201 a 300€: 30 puntos De 301 a 400€: 20 puntos De 401 a 500€: 10 puntos	30
Unidades familiares con menores a cargo, en las que todos los miembros estén en desempleo y sin ningún tipo de ingresos	50 puntos	0
Víctimas de violencia de género, con sentencia firme de fecha no superior a 2 años y orden de alejamiento vigente	200 puntos	0



UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha



Discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos	0
Mitigar crisis y Desempleo Local.	50 puntos	50
Informe negativo de conducta en planes anteriores	-200 puntos (negativos)	0
	<b>TOTAL</b>	<b>149</b>

Acreditado que durante el plazo de quince días naturales de exposición de las bases de la convocatoria pública para la selección de trabajadores a incluir en el Plan Extraordinario de Empleo de Castilla La Mancha 2017 que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 05/07/2017 no se ha presentado reclamación alguna.

La Comisión, con arreglo a las bases de la convocatoria y tras la revisión y evaluación de los meritos aportados por los aspirantes **ACUERDAN:**

**Primero.-** Aprobar las puntuaciones finales definitivas que figuran a continuación:

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: OFICIAL ALBAÑIL

Nº PUESTOS A CUBRIR: **2**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	CARRASCOSA CAÑIZARES, RAMON	05625837Z	37	1.A
2	UREÑA VARGAS, ANTONIO	05652315L	217	3



UNIÓN EUROPEA



Castilla-La Mancha

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: PEON ALBAÑIL

Nº PUESTOS A CUBRIR: **1**



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	ALCAIDE SANCHEZ, EDUARDO	05663447L	181	1.A
2	MILLAN PAZ, EMILIO	05704324W	149	1.A

**Segundo.-** Designar como titulares a los aspirantes que se relacionan:

**OFICIALES TITULARES**

1º.- RAMON CARRASCOSA CAÑIZARES

2º.- ANTONIO UREÑA VARGAS

**PEONES TITULARES**

1º.- EDUARDO ALCAIDE SANCHEZ

**PEONES SUPLENTE**

1º.- EMILIO MILLAN PAZ

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes



UNIÓN EUROPEA